

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912 tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364 info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CABO ROJO

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Certificación sobre los controles internos	5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-9
Estados financieros:	
Estados de situación	10-11
Estados de ingresos y gastos	12
Estados de economía neta comprensiva	13
Estados de cambio en la participación de los socios	14-15
Estados de flujos de efectivo	16-17
Notas a los estados financieros	18-72



1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912 tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364 info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo Cabo Rojo, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo al 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden los estados estatutarios de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo (de ahora en adelante "la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2023 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante "COSSEC"), según descrita en las Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para nuestras opiniones

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar las auditorías de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestras auditorías. Creemos que la evidencia que obtuvimos de nuestra auditoría es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$62,268,434 y disminuir la economía neta por la cantidad de \$1,000,000.

Énfasis de Asunto

Como se discute en la Nota 2, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera emitió la ASU No. 2016-13, Pérdidas de Crédito en Instrumentos Financieros (Tema 326): Medición de Pérdidas de Crédito en Instrumentos Financieros, la cual reemplaza los pronunciamientos de contabilidad bajo los principios generalmente aceptados de contabilidad ("GAAP" por sus siglas en inglés) y proporciona una metodología para medir las pérdidas de crédito esperadas y requiere la consideración de una gama más amplia de información razonable y respaldada para informar los estimados de pérdidas de crédito. El pronunciamiento también requiere divulgar información adicional, incluyendo divulgaciones adicionales sobre la calidad crediticia. La Cooperativa incorporó el pronunciamiento sobre el modelo de pérdidas de crédito esperadas para cuentas por cobrar, préstamos y otros instrumentos financieros. Los estados financieros para el 31 de diciembre de 2022 fueron enmendados para reconocer la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad y hacerlos comparativos. Los estados financieros para el 2023 y 2022 incorporan los cambios requeridos por los nuevos principios de contabilidad.

Estados Financieros del Año Anterior

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe tiene fecha de 3 de marzo de 2023. La opinión sobre estos estados financieros fue cualificada debido a los aspectos regulatorios que se desvían de los principios de contabilidad generalmente aceptados, según se describe en la sección de las Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América de esos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, puedan ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad a los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluar la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Información suplementaria requerida

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-9, se presentan para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico 5 de abril de 2024

El sello número E-510067 fue adherido al original

CONTADORES
PÚBLICOS
AUTORIZADOS
Lic.96

Monjaley Jones & Co., CPA, PSC González Torres & Co., CPA, PSC

Conzalez Torres & Co., CPA, PSC Licencia Número 096 Expira el 1 de diciembre de 2026











CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS

La estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo está diseñada sobre un conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la Junta de Directores, Gerencia y el resto de personal de la Cooperativa, diseñados para proveer una seguridad razonable en relación a la confiabilidad y calidad de los registros contables para la preparación de los reportes financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América y las presentaciones requeridas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Un sistema de control interino sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que, (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los riesgos que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación a la prevención a detención a tiempo de adquisiciones, uso ó disposiciones no autorizadas de activos de la cooperativa que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades ó fraude que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

La Gerencia certifica que la Cooperativa mantuvo una estructura de control interno adecuada sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2023 considerando las políticas y procedimientos establecidos.

win A. Morales Rivera

Presidente Ejecutivo

Sr. Jorge Ferrer López VP de Finanzas

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$325,992,664 para el 2023, presentando un aumento de \$14,565,934 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$241,722,814 para el 2023, presentando un aumento de \$7,585,356 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$84,269,850 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$6,980,578 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizaron \$22,910,793 para el 2023, presentando un aumento \$5,454,570 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para pérdidas crediticias estimadas, generales y administrativos) totalizó \$17,311,095 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$3,744,489 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$5,599,698 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$1,710,081 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$36,911,048 para el 2023, lo que representó un aumento de \$1,540,051, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$38,213,944 para el 2023, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 15.28% para el 2023, lo que representó un aumento de 2.72%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad excede con el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.



Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Estado de Situación							
<u>2023</u> <u>2022</u>							
Total de activos	\$	325,992,664	\$	311,426,730			
Total de pasivos	\$	241,722,814	\$	234,137,458			
Total de participación de los socios	\$	84,269,850	\$	77,289,272			

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$14,565,934, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en la cartera de préstamos por la cantidad de \$19,399,212.

• (1) Los préstamos aumentaron por la acogida de las ofertas realizadas durante el año.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$7,585,356 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los Depósitos

• (1) Depósitos se debió a la confianza de nuestros socios en patrocinar su Cooperativa.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$6,980,578 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en las Acciones en alrededor de \$2,071,455 (2) aumento en las Reservas en alrededor de \$4,909,123 y (3) aumento en los sobrantes por distribuir en alrededor de \$250,000. Estos aumentos se debieron a:

- (1) Acciones se debió principalmente por patrocinio de los socios.
- (2) y (3) Reservas y Sobrantes se debió a la estabilización luego de la integración de la sucursal de Mayagüez y ajustes operacionales y administrativos.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Estado de	Ingresos y Gastos	
	2023	2022
Total de ingresos	\$ 22,910,793	\$ 17,456,223
Total de gastos	\$ 17,311,095	\$ 13,566,606
Economía neta	\$ 5,599,698	\$ 3,889,617



Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una disminución por la cantidad de \$5,454,570 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los ingresos de intereses de préstamos por alrededor de \$2,678,037 (2) aumento en otros ingresos en alrededor de \$2,776,533. Estos aumentos se debieron a:

- (1) Al aumento de los intereses en las diferentes ofertas durante el 2023 y el incremento en la cartera.
- (2) Recibo de Beca CDFI.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$3,744,489 en comparación con el año anterior principalmente debido a:

- (3) Gastos Generales y Administrativos, los principales aumentos fueron por:
 - Salarios y Beneficios Marginales
 - Depreciación y Amortización
 - ° Gasto de manejo de ATH y MasterCard
 - Gasto de Amortización en Inversiones según dispuesto en la Ley 220
 - Seguros
 - ° Mantenimiento equipo y licencias de programación

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2023:

- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 (COSSEC) Reglamento de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Este reglamento establece las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos, que las cooperativas deben seguir.
- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 Esta ley faculta a la cooperativa a realizar un tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, alguno de los objetivos y proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2024:

Objetivos

- Nuestro enfoque: <u>Transformación y Consolidación.</u>
- Aumentar los activos sistemáticamente hasta alcanzar 341 millones al 31 de diciembre de 2024.
- Mantener en crecimiento la cartera de préstamos hasta alcanzar 233 millones al 31 de diciembre 2024.
- Alcanzar una Economía Neta de 2 millones luego de las reservas.
- Mantener controlados los renglones de morosidad por debajo del 2.50%.
- Mantener la clasificación CAEL en 2 o si es posible lo más cerca del 1.
- Brindar a nuestros socios y clientes un servicio de calidad con el fin de retenerlos.
- Desarrollar campañas de mercadeo internas, a través de nuestras redes sociales, para educar a los socios sobre productos y servicios que le benefician.
- Comprometidos a nuestro séptimo (7) principio desarrollando proyectos que demuestren nuestra responsabilidad y compromiso social.



Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Sostener la Imagen de la Cooperativa en la comunidad, comerciantes, redes sociales, prensa digital y sucursales.
- Disminuir el tiempo de espera, agilizando y mejorando procesos.
- Maximizar estructura organizacional nueva.

Metodología

- Continuar la ejecución del Plan Estratégico mediante la implementación de procedimientos agiles para el seguimiento de los servicios ofrecidos.
- Mantenerse a la vanguardia, para elevar la experiencia del cliente a través de soluciones innovadoras.
- Garantizar la continuidad de las metas establecidas de cada departamento, llevando a cabo el seguimiento para medir el progreso y realizar ajustes según sea necesario.
- Integrar al Equipo de Trabajo en iniciativas que impacten positivamente las necesidades de la comunidad fomentando la responsabilidad social y fortaleciendo la conexión con el entorno.
- Creación de procesos con el propósito de estandarizar las operaciones y mejorar la eficiencia.
- Continuar la implementación de encuestas periódicas para medir la satisfacción del socio.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



Estados de Situación 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS

			F	Enmendado
		2023		2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	17,041,265	\$	12,437,094
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)		20,051,676		22,306,000
Inversiones en valores:				
Disponibles para la venta a valor del mercado (costo amortizado				
de \$4,888,080 y \$4,087,213)		4,315,687		3,340,382
Retenidas al Vencimiento		37,602,578		38,842,854
Préstamos, (netos de reserva de pérdidas crediticias estimadas de				
\$4,689,328 y \$5,260,364)	2	217,196,541		197,038,536
Inversiones en entidades cooperativas		11,082,713		10,564,800
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada		10,042,475		8,614,971
Inversiones especiales		65,438		201,061
Otros activos	_	8,594,291	_	18,081,032
Total de activos	\$ <u>_</u> 3	325,992,664	\$_	311,426,730



Estados de Situación 31 de diciembre de 2023 y 2022

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

		Enmendado
	2023	2022
Pasivos:		
Depósitos	\$ 200,011,960	\$ 210,807,132
Certificados de depósitos	37,766,774	19,023,027
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3,944,080	4,307,299
Total de pasivos	241,722,814	234,137,458
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	62,268,434	60,196,979
Reserva para capital indivisible	7,731,758	7,261,399
Reserva para capital social	1,841,945	1,706,957
Reserva temporal especial	5,524,919	5,524,919
Reserva para contingencias	2,419,663	1,728,468
Reserva CDFI	3,000,000	-
Reserva de contingencia CC 2021-02	805,524	617,380
Pérdida neta comprensiva acumulada	(572,393)	(746,830)
Sobrante por distribuir	1,250,000	1,000,000
Total de participación de los socios	84,269,850	77,289,272
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>325,992,664</u>	\$ <u>311,426,730</u>



Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	Enmendado 2022
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 14,888,930	\$ 12,724,457
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	1,543,717	1,030,153
Total de ingresos de interés	16,432,647	13,754,610
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	(1,744,722)	(1,139,360)
Ingreso neto de interés	14,687,925	12,615,250
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	(638,258)	(884,250)
Beneficio bruto de operaciones financieras	14,049,667	11,731,000
Otros ingresos	6,478,146	3,701,613
Gastos generales y administrativos	(11,802,765)	(10,453,050)
Economía neta antes de otras pérdidas	8,725,048	4,979,563
Amortización de las pérdidas en inversiones especiales	(3,125,350)	(1,089,946)
Economía neta	\$ <u>5,599,698</u>	\$ 3,889,617



Estados de Economía Neta Comprensiva Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

			F	Enmendado
		2023		2022
Economía neta	\$	5,599,698	\$	3,889,617
Otros gastos comprensivos:				
Cambios en la pérdida no realizada en valores disponible				
para la venta	_	(572,393)	_	(4,505,606)
Economía neta comprensiva	\$_	5,027,305	\$_	(615,989)



Estados de Cambios en la Participación de los Socios Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

				Reserva						
	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Temporal Especial Requerida Por ley #220	Reserva para Contingencia	Reserva CDFI	Perdida neta Comprensiva Acumulada	Reserva de Contingencia CC 2021-02	Sobrantes Por Distribuir	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>57,011,812</u> \$	6,288,995	\$ <u>1,652,001</u>	\$5,114,828	\$ <u>610,308</u> \$	-	\$ <u>(61,158)</u>	\$ 228,419	\$ <u>849,576</u>	\$ <u>71,694,781</u>
Inversión adicional de socios	10,502,879	-	-	-	-	-	-	-	-	10,502,879
Retiro de los socios	(8,167,288)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,167,288)
Dividendos capitalizados	710,000	-	-	-	-	-	-	-	(710,000)	-
Patrocinio capitalizado	139,576	-	-	-	-	-	-	-	(139,576)	-
Reserva capital indivisible	-	972,404	-	-	-	-	-	-	(972,404)	-
Reserva temporal especial	-	-	-	410,091	-	-	-	-	(410,091)	-
Transferencia a la reserva cc 2021-02	-	-	-	-	-	-	-	388,961	(388,961)	-
Reserva de contingencia	-	-	-	-	1,118,160	-	-	-	(1,118,160)	-
Cambio en pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	-	(685,672)	-	-	(685,672)
Retiros de cuentas inactivas, neto	-	-	54,956	-	-	-	-	-	(1)	54,955
Economía neta						_	<u> </u>		3,889,617	3,889,617
Balance al 31 de diciembre de 2022,										
enmendado	\$ <u>60,196,979</u> \$	7,261,399	\$ <u>1,706,957</u>	\$ <u>5,524,919</u>	\$ <u>1,728,468</u> \$	<u> </u>	\$ (746,830)	\$ 617,380	\$ <u>1,000,000</u>	\$ <u>77,289,272</u>



Estados de Cambios en la Participación de los Socios Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

				Reserva						
				Temporal						
		Reserva de	Reserva	Especial			Perdida neta	Reserva de	Sobrantes	Total de
Balance al 31 de diciembre de 2022,		Capital	Capital	Requerida	Reserva para	Reserva	Comprensiva	Contingencia	Por	Participación
enmendado	Acciones	Indivisible	Social	Por ley #220	Contingencia	CDFI	Acumulada	CC 2021-02	Distribuir	de los Socios
	\$ <u>60,196,979</u> \$	7,261,399	\$ <u>1,706,957</u>	\$ 5,524,919	\$ <u>1,728,468</u>	\$ <u> </u>	\$ (746,830)	\$ <u>617,380</u>	\$1,000,000	\$ 77,289,272
Inversión adicional de socios	11,479,544	-	-	-	-	-	-	-	-	11,479,544
Retiro de los socios	(10,408,089)	-	-	-	-	-	-	-	-	(10,408,089
Dividendos capitalizados	832,000	-	-	-	-	-	-	-	(832,000)	-
Patrocinio capitalizado	168,000	-	-	-	-	-	-	-	(168,000)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	470,359	-	-	-	-	-	-	(470,359)	-
Reserva temporal especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a la reserva CC 2021-02	-	-	-	-	-	-	-	188,144	(188,144)	-
Reserva de contingencia	-	-	-	-	691,195	-	-	-	(691,195)	-
Cambio en pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	-	174,437	-	-	174,437
Retiro de cuentas inactivas, neto	-	-	134,988	-	-	-	-	-	-	134,988
Aportación reserva CDFI	-	-	-	-	-	3,000,000	-	-	(3,000,000)	-
Economía neta			_						5,599,698	5,599,698
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ <u>62,268,434</u> \$	7,731,758	\$ <u>1,841,945</u>	\$ 5,524,919	\$ 2,419,663	\$ 3,000,000	\$ <u>(572,393</u>)	\$ 805,524	\$ <u>1,250,000</u>	\$ <u>84,269,850</u>



Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		2023	E	nmendado 2022
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:				
Economía neta	\$	5,599,698	\$	3,889,617
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo				
neto provisto por las operaciones:				
Depreciación y amortización		748,625		751,777
Amortización de plusvalía		355,224		355,224
Amortización de prima y (descuento) en inversiones		(59,119)		(274,352)
Provisión para pérdidas de crédito estimadas		638,258		884,250
Provisión para posibles pérdidas en propiedades reposeídas		40,000		140,000
Provisión para pérdidas bajo amortización especial		3,125,350		1,089,946
Cuenta por cobrar adquirida por fusión		-		5,784,056
Ganancia en venta de propiedades y autos reposeídos		-		18,443
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la				
originación de préstamos		(187,757)		140,209
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas		(390,236)		(272,669)
Disminución en otros activos		5,743,959		1,653,355
(Disminución) Aumento en las cuentas y gastos acumulados				
por pagar	_	(363,219)	_	512,525
Efectivo neto provisto por las actividades				
operacionales	_	15,250,783	_	14,672,381

Continúa



Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(20,890,885)	(29,375,725)
Recobro de préstamos previamente reservados	282,379	284,475
Disminución (Aumento) en certificados de ahorro, neto	2,254,324	(1,200,000)
Aumento neto en inversiones en entidades cooperativas	(127,677)	(4,433)
Disminución (Aumento) neto en inversiones en valores negociables	634,150	(18,582,077)
Efectivo recibido por la venta de propiedades y autos reposeídos	222,208	538,555
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(2,176,129)	(317,890)
Efectivo neto utilizado por las		
actividades de inversión	<u>(19,801,630</u>)	<u>(48,657,095</u>)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Disminución en depósitos, neto	(10,795,172)	(385,261)
Aumento en certificados de depósito	18,743,747	-
Inversión adicional de acciones	11,614,532	10,502,879
Retiro de acciones	(10,408,089)	(8,167,288)
Efectivo neto provisto por las		
actividades de financiamiento	9,155,018	1,950,330
Disminución neta en efectivo y equivalentes	4,604,171	(32,034,384)
Efectivo y equivalentes al principio del año	12,437,094	44,471,478
Efectivo y equivalentes al final del año	\$ <u>17,041,265</u>	\$ 12,437,094



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("la Cooperativa") está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Cabo Rojo y mantiene tres sucursales en los municipios de Hormigueros, Sabana Grande y Mayagüez. Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa, cuenta con 34,736 socios y 2,662 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes y sellos postales y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- 1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
- 2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
- 3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
- 4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
- 5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
- 6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 15.28% y 12.56%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 24.

Efectivo Restricto

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa aportó la cantidad de \$470,359 y \$972,404, como capital indivisible,



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar al cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$38,213,944 y \$36,626,787, respectivamente, según presentamos a continuación:

		Enmendado
	2023	2022
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,706,115	\$ 2,541,490
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de		
30 días	34,364,742	33,374,598
Depósitos para eventos especiales	511,028	582,075
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	632,059	128,624
Total requerido	38,213,944	36,626,787
Total de fondos disponibles	75,124,992	71,997,784
Fondos líquidos en exceso de lo requerido por Ley	\$ <u>36,911,048</u>	\$ <u>35,370,997</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo". Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos, la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

En conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos, y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados".

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 del 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Esta dispone, entre otras cosas que:



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$62,268,434 y \$60,196,979 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$832,000 y \$710,000 para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que "el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes." Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$9,786,527, y \$8,960,344 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reservas requeridas

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 2020 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC - Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como "*Current Expected Credit Losses" (CECL)*. Este nuevo pronunciamiento es aplicable para los estados financieros al 2023.

Reservas voluntarias

Reserva de Capital Social – Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años.

Reserva para Contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Fondos "Community Development Finantial Institutions" (CDFI) – Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal.

<u>Inversiones Especiales</u>

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales, como aquellas inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés,



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas, aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- 1. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. (CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito):
 - a. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - b. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - c. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- 2. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - a. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - b. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- c. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
- d. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255- 2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- 3. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- 4. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255- 2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del Presidente Ejecutivo, las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- 1. Transferidos directamente a la reserva;
- 2. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la Cooperativa;
- 3. Reconocido como ingreso operacional;
- 4. Transferidos directamente a sobrante; o
- 5. Una combinación de las opciones anteriores.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

Estado de Situación	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 37,092,941	\$ -	\$ 37,092,941
Inversiones en valores retenidas al vencimiento	37,602,578	65,438	37,668,016
Inversiones en valores disponibles para la venta	4,315,687	-	4,315,687
Inversiones especiales	65,438	(65,438)	-
Préstamos, netos de reserva	217,196,541	-	217,196,541
Inversiones en entidades cooperativas	11,082,713	-	11,082,713
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	10,042,475	-	10,042,475
Otros activos	8,594,291		8,594,291
Total de activos	\$ 325,992,664	\$	\$ 325,992,664
	Estados	Ajustes para	Estados
	Financieros	Conformar a	Financieros
	Regulatorios	US GAAP	US GAAP
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:	* 225 550 524	ф. 60.0 60.404	# 200 045 160
Depósitos, acciones y certificados de depósitos		\$ 62,268,434	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3,944,080		3,944,080
Total de pasivos	241,722,814	62,268,434	303,991,248
Participación de los socios:			
Acciones	62,268,434	(62,268,434)	-
Reservas regulatorias	7,731,758	-	7,731,758
Reservas especiales	10,592,051	(10,592,051)	- ·
Reserva CDFI	3,000,000	(3,000,000)	-
Ganancia no realizadas en valores	(572,393)	-	(572,393)
Sobrantes	1,250,000	13,592,051	14,842,051
Total de participación de los socios	84,269,850	(62,268,434)	22,001,416
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>325,992,664</u>	\$	\$ <u>325,992,664</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de Ingresos y Gastos	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Ingresos de interés	\$ 16,432,647	\$ -	\$ 16,432,647
Gasto de interés	(1,744,722)	(832,000)	(2,576,722)
Ingreso neto de interés	14,687,925	(832,000)	13,855,925
Provisión para pérdidas de créditos estimadas	(638,258)		(638,258)
Ingresos después de la provisión para préstamos	14,049,667	(832,000)	13,217,667
Otros ingresos	6,478,146	-	6,478,146
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(11,802,765)		<u>(11,802,765</u>)
Economía neta antes de otras pérdidas	8,725,048	(832,000)	7,893,048
Amortización de las pérdidas en inversiones especiales	(3,125,350)		(3,125,350)
Economía (pérdida) neta	\$ <u>5,599,698</u>	\$ <u>(832,000)</u>	\$ <u>4,767,698</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva", enmendó el Articulo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el Reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Implementación de nuevos principios de contabilidad para establecer las reservas sobre pérdidas crediticias corrientes esperadas "Current Expected Credit Losses"

Bases contables

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del nuevo pronunciamiento ASU No. 2016-13 "Current Expected Credit Losses" ("CECL") que introduce cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros.

Alcance

El alcance de este nuevo pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero no excluido del alcance que tenga el derecho contractual a recibir efectivo. Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar. La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Administración de los riesgos inherentes de crédito y de calidad de sus activos financieros

La Cooperativa mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad. Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones bajo las circunstancias y prácticas para aprobar préstamos. Los reglamentos establecidos por el regulador COSSEC establecen parámetros para que a su vez las cooperativas de ahorro y crédito cumplan en la determinación de sus políticas de crédito considerando los factores de riesgo y calidad. Además, la Cooperativa contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.

Estimado para pérdidas de crédito en la cartera de préstamos (ACL)

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito (ACL por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 31 de diciembre de 2023, la administración aplicó pesos de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados.

La aplicación de pesos de probabilidad incluye escenarios de referencia, optimistas y pesimistas. Los pesos y variables aplicados están sujetos a una evaluación trimestral como parte del proceso de administración del ACL. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto. Estas variables se determinaron como los mejores predictores de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen factores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por geografía y tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía y tipo de préstamo, entre otros. El marco del modelo incluye modelos de riesgo competitivos para generar incumplimientos y prepagos a lo largo de la vida, y otras técnicas de modelo a nivel de préstamo para estimar la severidad de las pérdidas. Las recuperaciones en pérdidas futuras se contemplan como parte del modelo de severidad de pérdidas. Estos parámetros se estiman combinando factores de riesgo internos con expectativas macroeconómicas. Los préstamos se clasificaron en préstamos homogéneos en distintas categorías de su tamaño y tipo para hacer el análisis de préstamos similares en la determinación del ACL.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.

La cartera de tarjetas de crédito, debido a su naturaleza rotativa, no tiene una fecha de vencimiento especificada. Para estimar el plazo promedio restante de este segmento, la administración evaluó el comportamiento de pago de las carteras basándose en datos históricos internos.

Método contable para determinar el CECL

La Cooperativa optó por utilizar el método "Vintage Cumulative Loss Rate" (también conocido como método de tasa acumulada de pérdidas), entendiendo que esta metodología atiende una estimación razonable de las pérdidas crediticias esperadas. Este enfoque de modelado de pérdidas crediticias estima la pérdida esperada de una cartera de préstamos a lo largo de un período determinado. Se utiliza las pérdidas anuales para cada grupo de activos financieros homogéneos, neto de los recobros y se determina la razón de pérdida de cada grupo, por los préstamos concedidos por año. Al obtener la razón de pérdida se multiplica por cada categoría de activos financieros homogéneos y se obtiene el total de la reserva.

Propiedades reposeídas y otros

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del(los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, en cambio, también se considera la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

"Off Balance Sheet Items" (Balances en tarjetas y líneas de crédito disponibles)

Para exposiciones crediticias fuera del estado de situación, una entidad deberá presentar el estimado de las pérdidas crediticias. El estimado de las pérdidas crediticias esperadas sobre un instrumento financiero de riesgo fuera del estado de situación se registrará separada de la provisión para pérdidas crediticias relacionadas con un instrumento financiero reconocido. En esta sección se menciona con relación a los instrumentos fuera del estado de situación, que se reconocen e informen por separado a la reserva de "credit loss", como un pasivo, basado en el ASC 326-20-45-2.

Base cualitativa

La ASU No. 2016-13, también conocida como la Norma de Contabilidad de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL, por sus siglas en inglés), incluye una base cualitativa que describe los factores que deben ser considerados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros. Esta base cualitativa es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes.

Algunos de los aspectos más destacados de la base cualitativa incluyen:

- 1. La situación económica del país: Si la economía está en recesión, las instituciones podrían tener más dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.
- 2. La tasa de interés: Las decisiones de política monetaria que afectan las tasas de interés pueden tener un impacto en la rentabilidad de los préstamos, lo que podría influir en las provisiones de pérdidas crediticias.
- 3. La industria y el sector de la economía: Algunas industrias y sectores pueden ser más propensos a experimentar dificultades financieras que otros, lo que podría afectar la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.
- 4. La competencia en el mercado: Si hay una competencia intensa en el mercado crediticio, las entidades podrían tener que asumir más riesgo crediticio para mantener su rentabilidad, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.
- 5. Las condiciones económicas y políticas globales: Las condiciones económicas y políticas en otros países también pueden afectar la economía local y la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La base cualitativa de la ASU No. 2016-13 es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes. Es importante que las entidades continúen monitoreando y adaptando sus procesos y controles para cumplir con los requisitos del ASU 2016-13 y para mantener una evaluación sólida de sus riesgos crediticios. En última instancia, esto les permitirá tomar decisiones informadas y prudentes en cuanto a la concesión de préstamos y la gestión de su cartera de préstamos existente.

Estados financieros enmendados para el 2022

El pronunciamiento requiere estimar las pérdidas corrientes y futuras e incorpora factores cualitativos. Estas normas aplican en la presentación de los estados financieros a las cooperativas para el 31 de diciembre de 2023. Debido a que es un cambio en principio de contabilidad, requiere que se enmienden los estados financieros para el 2022 para que se adopte el mismo pronunciamiento a dicho periodo contable para que los estados financieros sean comparativos.

Durante los años 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa reconoció como gasto de pérdidas estimadas crediticias \$638,258 y \$884,250, respectivamente. Además, posee una reserva de pérdidas crediticias corrientes estimadas por \$4,689,328 y \$5,260,364 para 2023 y 2022, respectivamente.

El análisis realizado para determinar el CECL para 2023 y 2022 arrojó que la Cooperativa reconoció las pérdidas crediticias esperadas según el CECL y no requirió ajustes de periodos anteriores ya que las reservas reconocidas previamente cubrían los riesgos esperados crediticios según el nuevo método aplicado y requerido por el CECL.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y valores colaterizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- Valores a la venta (mercadear) Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- Valores disponibles para la venta Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera que sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$379,099 y \$412,856, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución de dividendos de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por las cantidades de \$1,000,000 y \$849,576, respectivamente.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación. La Gerencia de la Cooperativa evaluó el nuevo pronunciamiento ASC 842 ("Leases") sobre arrendamiento ("Leases") y determinó que la aplicabilidad no es material a los Estados financieros de la Cooperativa.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos Nivel 1 y la prioridad más baja a los insumos no observables Nivel 3. En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

• Insumos Nivel 1

Los insumos del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Insumos Nivel 2

Los insumos del Nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del Nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

Insumos Nivel 3

Los insumos del Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizará para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	2023	Enmendado 2022
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,865,764	\$ 2,552,369
Efectivo en bancos	7,734,751	5,716,519
Fondo de cambio en tránsito	170,890	141,610
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	6,605,632	3,753,377
Efectivo en casa de corretaje	664,228	273,219
Total de efectivo y equivalentes	\$ <u>17,041,265</u>	\$ <u>12,437,094</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante "FDIC", por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$3,200,000, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico ("en adelante Banco"), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2023:

	Depósitos no Asegurados
	2023
Efectivo en bancos	\$ 7,187,945
Efectivo en cooperativas	19,869,815
Efectivo en Banco Cooperativo	3,200,000
Total	\$ <u>30,257,760</u>

Al 31 de diciembre de 2022 la cantidad no asegurada por el FDIC, COSSEC y el Banco Cooperativo fue de \$27,994,517.

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

		Enmendado
	2023	2022
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses en depósitos	\$ <u>1,668,883</u>	\$ <u>1,139,360</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de		
efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>1,000,000</u>	\$ <u>849,576</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de contingencias	\$ 691,195	\$ 1,118,160
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>470,359</u>	\$ <u>972,404</u>
Transferencia a cuentas inactivas	\$ 134,988	\$ <u>54,956</u>
Préstamos cargados como pérdidas a la reserva	\$ <u>1,570,973</u>	\$ 597,836



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

Vencimiento		Enmendado
	2023	2022
Más de tres meses menos de un año	\$ 7,056,500	\$20,556,000
Más de un año menos de tres años	12,995,176	1,750,000
Total	\$ <u>20,051,676</u>	\$ <u>22,306,000</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2023 - Disponibles para la venta

	Costo	Ganancia no	Pérdida No	Valor en el
Tipo de inversión	Amortizado	Realizada	Realizada	Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 48,911	\$ -	\$ (8,005)	\$ 40,906
Municipal Securities	3,905,029	-	(565,426)	3,339,603
US Treasury Notes	934,140	1,038	<u> </u>	935,178
Total	\$ <u>4,888,080</u>	\$1,038	\$ (573,431)	\$ 4,315,687

31 de diciembre de 2023 - Retenidas hasta el Vencimiento

	Costo	Cananaia na	Pérdida No	Valor en el	
	Costo	Ganancia no	Peralaa No	v afor en ei	
Tipo de inversión	Amortizado	Realizada	Realizada	Mercado	
Federal Farm Credit Bank	\$ 7,717,657	\$ -	\$ (868,316)	\$ 6,849,341	
Federal Home Loan Bank	7,919,524	-	(654,577)	7,264,947	
Federal Home Loan Mortgage	2,425,833	-	(210,673)	2,215,160	
Federal National Mortgage					
Association	800,683	-	(131,489)	669,194	
US Municipal Bonds	6,426,598	-	(669,208)	5,757,390	
US Treasury Notes	12,063,380	-	(120,389)	11,942,991	
Federal Agricultural Mortgage					
Corporation	248,903	_	<u>(43,161</u>)	205,742	
Total	\$ <u>37,602,578</u>	\$	\$ <u>(2,697,813)</u>	\$ <u>34,904,765</u>	



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2022 - Disponibles para la venta (Enmendado)

Tipo de inversión	Costo Amortizado			nancia no ealizada	_	erdida No Lealizada		alor en el Aercado
Federal National Mortgage								
Association	\$	98,123	\$	-	\$	(5,726)	\$	92,397
Federal Home Loan Bank		48,758		-		(9,845)		38,913
US Municipal Bonds	_3	3,940,332		-		(731,260)		3,209,072
Total	\$ <u></u>	1,087,213	\$		\$	(746,831)	\$ <u>.</u> 3	3,340,382

31 de diciembre de 2022 - Retenidas hasta el Vencimiento (Enmendado)

	Costo	Costo Ganancia no		Valor en el
Tipo de inversión	Amortizado	Realizada	Realizada	Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 5,284,044	\$ -	\$ (644,414)	\$ 4,639,630
Federal Home Loan Bank	9,384,941	-	(1,264,923)	8,120,018
Federal Home Loan Mortgage	1,944,869	-	(284,792)	1,660,077
Federal National Mortgage				
Association	1,013,999	-	(153,627)	860,372
US Municipal Bonds	6,790,333	-	(921,385)	5,868,948
US Treasury Notes	14,175,909	-	(418,955)	13,756,954
Federal Agricultural Mortgage				
Corporation	248,759		(51,152)	<u>197,607</u>
Total	\$ <u>38,842,854</u>	\$ <u> </u>	\$ <u>(3,739,248</u>)	\$ <u>35,103,606</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según su vencimiento, se presentan a continuación:

			Enme	ndado		
	20	23	2022			
<u>Vencimiento</u>	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado		
Menos de un año	\$12,377,579	\$12,268,998	\$ -	\$ -		
De uno a cinco años	13,935,441	13,163,170	26,145,054	24,744,498		
De cinco a diez años	16,177,638	13,788,284	16,093,586	13,186,399		
Más de diez años			691,427	513,091		
Total	\$ <u>42,490,658</u>	\$ <u>39,220,452</u>	\$ <u>42,930,067</u>	\$ <u>38,443,988</u>		

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$59,767 y \$181,533, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna perdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta 15 años. La Cooperativa eligió, cuando entró en vigencia la Ley 220 de 2015, amortizar las perdidas relacionadas con estas inversiones por un periodo de 15 años, sin embargo, la Cooperativa acelero la amortización de sus pérdidas. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las pérdidas bajo amortización especial fueron por las cantidades de \$0 y \$3,197,167, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas del Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones especiales eran las siguientes:

2023 Emisor de deuda del ELA	Costo Amortizado	Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	Costo Amortizado Desúes de la Pérdida bajo Amortización Especial	Valor en el Mercado	Ganancia (Pérdida) No Realizada
Puerto Rico Goverment Development	52,467	(7,804)	44,663	44,663	-
Bank					
Puerto Rico Highways and	36,807	(20,318)	16,489	10,975	(5,514)
Transportation Authority					
Puerto Rico Commonwealth	4,286	<u>-</u>	4,286	4,129	(157)
Total de inversiones especiales	\$ <u>93,560</u>	\$ <u>(28,122)</u>	\$ <u>65,438</u>	\$ 59,767	\$ <u>(5,671)</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

2022, Enmendado Emisor de deuda del ELA		Costo 10rtizado	Amo Esp	dida bajo ortización occial Ley #220	An De Pér Am	Costo nortizado súes de la rdida bajo ortización Especial		lor en el Iercado	(Pér	nnancia dida) No alizada
Autoridad de Carreteras y	\$	116,501	\$	(17,919)	\$	98,582	\$	108,675	\$	10,093
Transportación de Puerto Rico AFICA - Turismo Coco Beach & Country Club		360,000		(360,000)		-		1,260		1,260
Corporación para el Financiamiento		1,006,803		(949,560)		57,243		35,215		(22,028)
Público de Puerto Rico				, ,						, , ,
Corporación para el Mejoramiento	_	233,682	_	(188,446)	_	45,236		36,384		(8,852)
Público de Puerto Rico										
Total de inversiones especiales	\$	1,716,986	\$ <u></u> ((<u>1,515,925</u>)	\$_	201,061	\$	181,534	\$	<u>(19,527</u>)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original.

	Enmendado					
	20	23	20	22		
Vencimiento	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado		
Menos de cinco años	65,438	59,767	201,061	181,534		
Total	\$ 65,438	\$ <u>59,767</u>	\$ 201,061	\$ 181,534		

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

		Enmendado
	2023	2022
Comercial:		
Comerciales	\$ 19,083,900	\$ 17,027,016
Entidades sin fines de lucro	204,348	222,027
Total comercial	19,288,248	17,249,043
Consumo:		
Personales	67,557,282	61,581,348
Hipotecarios	54,350,582	52,196,797
Automóviles	68,155,641	59,575,445
Colaterizados	8,920,935	8,591,205
Tarjetas de crédito	2,554,525	2,234,163
Total de consumo	201,538,965	184,178,958
Total de préstamos	220,827,213	201,428,001
Menos la reserva para pérdidas crediticias estimadas	(4,689,328)	(5,260,364)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	1,058,656	870,899
Total	\$ <u>217,196,541</u>	\$ <u>197,038,536</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Provisión para Pérdidas Crediticias en Préstamos

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

31 de diciembre de 2023	<u>C</u>	<u>omercial</u>	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$	325,762	\$ 4,934,602	\$ 5,260,364
Reserva transferida Inter Coop		-	79,300	79,300
Provisión adicional del año		61,220	577,038	638,258
Recobro de préstamos previamente reservados		-	282,379	282,379
Préstamos cargados contra la reserva	_		(1,570,973)	(1,570,973)
Balance al final del año		386,982	\$ <u>4,302,346</u>	\$ <u>4,689,328</u>
31 de diciembre de 2022, enmendado	C	<u>omercial</u>	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$	304,789	\$ 4,384,686	\$ 4,689,475
Provisión adicional del año		20,973	863,277	884,250
Recobro de préstamos previamente reservados		-	284,475	284,475
Préstamos cargados contra la reserva			(597,836)	(597,836)
Balance al final del año	\$	325,762	\$ <u>4,934,602</u>	\$ <u>5,260,364</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

<u>Sin Excepción</u> – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

<u>Bajo Estándar</u> – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

<u>Dudoso</u> – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin				Bajo			
31 de diciembre de 2023	Excepción	Se	guimiento	E	stándar	I	Oudoso	Total
Corporaciones e individuos	\$ 18,524,067	\$	500,396	\$	-	\$	59,437	\$ 19,083,900
Entidades sin fines de lucro	204,348	_				_		204,348
Total comercial	\$ <u>18,728,415</u>	\$_	500,396	\$	_	\$	59,437	\$ <u>19,288,248</u>



Notas a los Estados Financieros

Entidades sin fines de lucro

Total comercial

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2022,	Sin				Bajo			
enmendado	Excepción	Seg	uimiento	Es	stándar]	Dudoso	Total
Corporaciones e individuos	\$ 17,027,016	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 17,027,016
Entidades sin fines de lucro	222,027						-	222,027
Total comercial	\$ <u>17,249,043</u>	\$	_	\$		\$	_	\$ <u>17,249,043</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Corriente o				90+ no	
31 de diciembre de 2023	0-60	61-180	181-360	361 o más	Acumulado	Total
Corporaciones	\$ 17,837,118	\$ 1,246,782	\$ -	\$ -	\$ 108,655	\$ 19,083,900
Entidades sin fines de lucro	204,348					204,348
Total comercial	\$ <u>18,041,466</u>	\$ <u>1,246,782</u>	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>	\$ <u>108,655</u>	\$ <u>19,288,248</u>
31 de diciembre de 2022,	Corriente o				90+ no	
enmendado	0-60	61-180	181-360	361 o más	Acumulado	Total
Corporaciones e individuos	\$ 16,893,706	\$ 133,310	\$ -	\$ -	\$ 116,720	\$ 17,027,016

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias estimadas en su cartera de préstamos de consumo. Los factores de la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias estimadas en la cartera de consumo se determina en base al nuevo pronunciamiento de contabilidad ASC 326, según mencionado en la Nota 2 de estos estados financieros y que incluye asignar el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



222,027

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Corriente o 0-60		61-180		181-360	3	661 o más	2	90+ no icumulado	Total
Personales y otros	\$ 63,250,649	\$	896,104	\$	106,525	\$	117,351	\$	1,084,912	\$ 64,370,629
Automóviles	67,268,077		730,485		127,279		29,800		1,211,519	68,155,641
Hipotecarios	52,262,880		1,831,753		255,949		-		780,435	54,350,582
Especiales	12,246		-		-		-		-	12,246
Placas solares	3,124,963		41,500		3,276		4,668		-	3,174,407
Colaterizados	8,578,822		293,854		28,781		19,478		11,459	8,920,935
Tarjetas de crédito	2,492,574	_	47,351	_	8,326	_	6,274	_	44,319	2,554,525
Total consumo	\$ <u>196,990,211</u>	\$_	3,841,047	\$_	530,136	\$_	177,571	\$_	3,132,644	\$ <u>201,538,965</u>

31 de diciembre de 2022, enmendado	Corriente o 0-60		61-180		181-360	3	61 o más	a	90+ no cumulado	Total
Personales y otros	\$ 68,876,838	\$	890,555	\$	239,835	\$	165,325	\$	845,687	\$ 70,172,553
Automóviles	58,804,851		665,275		65,221		40,098		1,194,626	59,575,445
Hipotecarios	51,566,402		341,428		288,967		-		737,624	52,196,797
Tarjetas de crédito	2,164,041	_	27,239	_	34,418	_	8,465	_	63,286	2,234,163
Total consumo	\$ <u>181,412,132</u>	\$_	1,924,497	\$	628,441	\$	213,888	\$_	2,841,223	\$ <u>184,178,958</u>



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2023		Distribució				
2020	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Sin Empírica	Total
Personales y otros	\$ 7,345,651	\$ 5,961,402	\$14,555,128	\$48,616,036	\$ -	\$ 76,478,217
Automóviles	9,717,197	6,837,140	12,827,333	38,753,434	20,537	68,155,641
Hipotecarios	3,032,968	3,479,396	10,690,381	37,147,837	-	54,350,582
Tarjetas de crédito					2,554,525	2,554,525
Total consumo	\$ <u>20,095,816</u>	\$ <u>16,277,938</u>	\$ <u>38,072,842</u>	\$ <u>124,517,307</u>	\$ <u>2,575,062</u>	\$ <u>201,538,965</u>
31 de diciembre de 2022, enmendado		Distribució	ón Empírica			
,						
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	Total
Personales	\$ 6,182,413			701 o más \$45,423,980	Otros	Total \$ 70,172,553
Personales Automóviles		650	700			
	\$ 6,182,413	650 \$ 5,638,654	700 \$12,927,506	\$45,423,980	\$ -	\$ 70,172,553
Automóviles	\$ 6,182,413 10,089,232	650 \$ 5,638,654 6,835,280	700 \$12,927,506 11,651,752	\$45,423,980 30,981,530	\$ - 17,651	\$ 70,172,553 59,575,445

Los préstamos clasificados como otros que totalizan \$2,575,062 y \$2,542,249 para 2023 y 2022, respectivamente, son préstamos colaterizados en su totalidad por ahorros, tarjetas de crédito y otros que no fueron distribuidos por empírica.

Préstamo a valor ("Loan To Value") del colateral es la proporción que calcula el por ciento del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2023	Balance								
	0-79%	80-90%	91-100%	>100%	Total				
Hipotecarios	\$ <u>40,164,832</u>	\$ <u>6,926,998</u>	\$ <u>5,797,396</u>	\$ <u>1,461,356</u>	\$ <u>54,350,582</u>				
31 de diciembre de 2022, enmendado	Balance	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)							
	0-79%	80-90%	91-100%	>100%	Total				
Hipotecarios	\$ <u>40,935,087</u>	\$ <u>4,894,360</u>	\$ <u>4,954,569</u>	\$ <u>1,412,781</u>	\$ <u>52,196,797</u>				

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Balance principal no pagado	Reserva específica		
Comercial:				
Corporaciones	\$ <u>368,059</u>	\$ <u>19,682</u>		
Total comercial	368,059	19,682		
Consumo:				
Personales	1,310,648	353,250		
Automóviles	1,820,092	628,568		
Hipotecarios	767,311	224,331		
Tarjetas de crédito	65,329	30,437		
Restructurados	90,714	31,147		
Total consumo	4,054,094	1,267,733		
Total	\$ <u>4,422,153</u>	\$ <u>1,287,415</u>		



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2022, enmendado	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Corporaciones	\$ <u>164,092</u>	\$ <u>20,973</u>
Total comercial	164,092	20,973
Consumo:		
Personales y otros	1,025,633	358,119
Automóviles	1,854,532	642,552
Hipotecarios	762,599	49,699
Tarjetas de crédito	70,123	23,236
Restructurados	57,412	21,979
Total consumo	3,770,299	1,095,585
Total	\$ <u>3,934,391</u>	\$ <u>1,116,558</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Moroso				
31 de diciembre de 2023 Comercial:	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva		
Corporaciones	2	\$ 380,861	\$ 88,169	-	\$ -	\$ -		
Total comercial	2	380,861	\$ 88,169					
Consumo:								
Personales	45	387,503	74,963	9	63,973	19,976		
Hipotecarios	15	1,255,339	301,004	1	26,741	11,172		
Total consumo	60	\$ <u>1,642,842</u>	\$ <u>375,967</u>	10	\$ <u>90,714</u>	\$ <u>31,148</u>		



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Présta	mos Reestruct	urados	Préstamos	Reestructurad	los Morosos
31 de diciembre de 2022, enmendado Comercial:	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercian: Corporaciones	1	\$ 367,203	\$ 85,128	_	\$ -	\$ -
Total comercial	<u> </u>	\$ 367,203	\$ <u>85,128</u>	\$ <u> </u> -	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>
Consumo:						
Personales	45	\$ 404,326	\$ 249,638	7	\$ 57,412	\$ 43,958
Hipotecarios	<u> </u>	1,307,500	308,891			
Total consumo	<u>62</u>	\$ <u>1,711,826</u>	\$ <u>558,529</u>	7	\$ <u>57,412</u>	\$ <u>43,958</u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	202	3	Enmer 202	
	Fecha de vencimiento y tasas de interés	Total	Fecha de vencimiento y tasas de interés	Total
Consumo:				
Personales	\$ <u>59,065</u>	\$ <u>59,065</u>	\$ <u>85,105</u>	\$ <u>85,105</u>
Total consumo	\$ <u>59,065</u>	\$ <u>59,065</u>	\$ 85,105	\$ <u>85,105</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de lo siguiente:

		Enmendado
	2023	2022
Tarjeta de crédito	\$ <u>4,813,796</u>	\$ <u>4,492,928</u>
Líneas de crédito	\$ <u>598,396</u>	\$ <u>388,702</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de lo siguiente:

			E	nmendado
		2023		2022
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de				
Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$	3,436,754	\$	3,311,100
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico		2,897,485		2,624,861
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)		2,259,299		2,250,489
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)		341,320		334,040
Banco Cooperativo de Puerto Rico		2,130,253		2,028,808
Cooperativa de Servicios Fúnebres de Puerto Rico		12,996		11,896
Liga de Cooperativas de Puerto Rico		3,606		2,606
Circuito Cooperativo	_	1,000		1,000
Total	\$ _	11,082,713	\$_	10,564,800

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la propiedad y equipo se componía de lo siguiente:

	2023	Enmendado 2022
Activos depreciables:		-
Edificios	\$ 6,601,623	\$ 6,601,624
Mejoras a la propiedad	1,670,890	1,653,783
Mobiliario y equipo	5,263,215	4,688,809
Sistema de información	1,984,157	1,895,446
Vehículos	181,090	144,936
Total de activos depreciables	15,700,975	14,984,598
Depreciación acumulada	(8,630,416)	(7,941,543)
Total de activos depreciables, neto	7,070,559	7,043,055
Activos no depreciables:		
Terrenos	2,971,916	1,571,916
Total de propiedad y equipo, neto	\$ <u>10,042,475</u>	\$ <u>8,614,971</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen de lo siguiente:

		Enmendado
	2023	2022
Nota por cobrar - COSSEC	\$ -	\$ 5,784,057
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$379,099 y		
\$412,856 para los años 2023 y 2022, respectivamente	3,200,311	3,462,519
Perdida bajo Amortización Especial Ley #220	-	3,197,167
Costo de adquisición diferido - plusvalía	2,135,072	2,490,296
Gastos prepagados y fianzas	1,182,110	1,439,663
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	1,106,678	1,093,427
Cuentas por cobrar, neto	866,717	563,378
Otros	81,433	25,935
Obras de arte	11,970	11,970
Inventario de materiales	10,000	12,620
Total	\$ <u>8,594,291</u>	\$ <u>18,081,032</u>

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.10% y 0.50% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de esta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. Las tasas de intereses en depósitos para eventos determinados, promediaba un 2.96% a socios y un 1.36% a no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen de lo siguiente:

		Enmendado
	2023	2022
Cuentas de depósitos	\$ 179,462,251	\$ 186,849,683
Cuentas corrientes	7,996,622	8,354,752
Cuenta tingli	1,348,794	1,266,766
NaviCoop	931,871	1,025,038
VeraCoop	533,574	616,856
Cuentas corrientes comerciales	9,738,848	12,694,037
Total	\$ <u>200,011,960</u>	\$ <u>210,807,132</u>



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2023, los socios y clientes de la Cooperativa tenían \$13,842,515 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 ó más, totalizan la cantidad de \$6,753,769 al 31 de diciembre de 2023. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

Año terminado el 31 de diciembre de:	<u>Cantidad</u>
2024	\$30,868,134
2025	5,618,302
2026	159,000
2027	482,000
2028 en adelante	639,338
Total	\$ <u>37,766,774</u>

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen de lo siguiente:

		Enmendado
	2023	2022
Préstamos por desembolsar	\$ 603,874	\$ 1,026,408
Seguro y "escrow" por pagar	1,249,351	1,097,983
Otras cuentas por pagar	701,337	1,058,172
Beneficios por pagar	550,984	580,707
Cuentas no reclamadas	395,446	367,706
Provisión para asamblea y auditoría	110,000	64,932
Cuenta por (cobrar) pagar servicios ATH	236,767	90,909
Intereses por pagar	96,321	20,482
Total	\$ <u>3,944,080</u>	\$ <u>4,307,299</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen de los siguientes:

			Er	mendado
		2023		2022
Comisiones y cargos en cuentas corrientes	\$	678,045	\$	606,700
Comisión préstamos hipotecarios		419,100		192,383
Ingresos ATH		405,691		385,774
Dividendos y patrocinio recibidos		464,907		388,633
Cargos en tarjetas de crédito		308,518		287,541
Crédito reembolsable de retención de salarios IRS		-		518,133
Recargos de préstamos		223,667		195,743
Otros		225,960		186,669
Reembolso Ley Cares		-		468,602
Ingresos de intereses de nota por cobrar a COSSEC		-		19,716
Rentas		34,000		54,731
Subvención Fondos CDFI	_	3,718,258	_	396,988
Total	\$ _	<u>6,478,146</u>	\$ <u></u>	3,701,613

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de las siguientes partidas:

		Enmendado
	2023	2022
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 4,441,577	\$ 3,812,134
Gastos de manejos de ATH y Master Card	1,180,801	877,504
Reparación y mantenimiento	971,668	833,618
Depreciación y amortización	748,625	751,777
Honorarios profesionales	552,360	655,696
Primas y seguros de COSSEC	595,204	640,821
Promoción	449,697	360,238
Amortización de plusvalía	355,224	355,224
Otros gastos	466,663	323,155
Seguros	316,170	306,080
Agua, luz y teléfono	355,051	288,932
Seguros de acciones	271,682	246,725
Renta	191,940	185,632
Provisión de propiedad reposeida	40,000	140,000
Materiales y efectos de oficina	131,466	131,839
Cargos bancarios	99,394	94,604
Representación	120,555	86,090
Investigación de crédito	67,782	80,949
Gastos de cómites	114,270	78,131
Asamblea	87,861	68,541
Franqueo	69,851	56,228
Actividades de empleados	68,096	49,451
Educación	23,299	26,639
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	15,755	11,696
Prima de seguros de directores y oficiales	11,845	10,904
Donativos	6,808	775
Pérdida (Ganancia) en la venta de propiedades	49,121	(20,333)
Total	<u>\$11,802,765</u>	<u>\$10,453,050</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$271,682 y \$246,725, respectivamente.

18. PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados, en donde la Cooperativa aporta el 100% del costo de la prima, hasta un máximo de \$500 mensuales. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$382,800 y \$305,719 respectivamente.

19. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

20. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un Plan de Pensiones de Contribuciones Definidas con el propósito de proveer beneficios de retiro a sus empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con 21 años en adelante y que hayan completado un (1) año de servicio en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un diez por ciento (10%) de su sueldo mensual, hasta \$15,000 anuales, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un seis por ciento (6%) de la compensación mensual del empleado. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan de pensiones provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. A partir del 1 de febrero de 2012, la Cooperativa comenzó a hacer las aportaciones del plan a Great-West Financial, Inc., el cual administra el mismo en la actualidad. Anterior a esa fecha el plan era administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$184,508 y \$146,047, respectivamente.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse, a la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la "Puerto Rico Clearinghouse Association".

Contrato de Alquiler

La Cooperativa lleva acabo las operaciones de sus sucursales localizadas en los municipios de Hormigueros y Mayaguez bajo contratos de arrendamientos operacionales. La fecha de vencimiento de los contratos varía hasta el año 2037. El gasto de alquiler para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$191,940 y \$185,632, respectivamente. A continuación se presenta los pagos futuros de los arrendamientos operacionales al 31 de diciembre de cada año por los proxímos 5 años:

<u>Años</u>	<u>Cantidad</u>	
2024	\$ 172,040	
2025	172,040	
2026	172,040	
2027	178,951	
2028 en adelante	1,099,900	
Total de pagos futuros	\$ 1,794,971	

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa es parte demandante en acciones legales comúnmente relacionados con instituciones financieras de su naturaleza en los procesos de cobro a los prestatarios por concepto de préstamos morosos. Además, esta no es parte de alguna acción legal en su contra que pueda ser considerada significativa al cierre de año.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cumplimiento con Leyes Estatales y Eederales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La gerencia de la cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La Cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

22. ACUERDO DE FUSIÓN VOLUNTARIA DE ACTIVOS Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES

El 4 de diciembre de 2023, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y la Cooperativa firmaron un acuerdo de fusión voluntaria donde Cabo Rojo Coop adquiere los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (Inter Coop).

Los valores de los activos adquiridos, pasivos asumidos y participación de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Universidad Interamericana de Puerto Rico-Recinto San Germán al 4 de diciembre de 2023 (fecha de adquisición) son los siguientes:

Cooperativa de Ahorro y Crédito - Inter Coop	Valor de Libros			
Activos identificados:				
Cuenta Corriente	\$ 32,567			
Préstamos-netos de Reserva para Pérdidas Crediticias Estimadas	1,269,914			
Inversiones en Certificados de Ahorro	1,163,913			
Inversiones en Organismos Cooperativos y COSSEC	128,262			
Cuentas por Cobrar	25,406			
Otros activos	2,933			
Total de activos identificados	\$ <u>2,622,995</u>			
Pasivos asumidos:				
Depósitos de socios y no socios	\$ 1,078,226			
Certificados de socios y no socios	127,667			
Cuentas y gastos acumulados por pagar	99,995			
Total de pasivos asumidos	1,305,888			



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Participación de los socios:	
Acciones	
Capital social	

Ganancia neta fusión Inter Coop 36,727

Total de participación de los socios 1,317,107

Total de pasivos asumidos y participación de socios \$\,\ 2,622,995\$

23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

1,273,093 7,287

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproxima a su valor del mercado por su naturaleza.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible Nivel 1, cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares Nivel 2, o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo Nivel 2, o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 20	23
-----------------------	----

Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total			
Valores negociables disponibles para la							
venta	\$	\$ <u>4,315,687</u>	\$	\$ <u>4,315,687</u>			
	\$ <u> </u>	\$ <u>4,315,687</u>	\$	\$ <u>4,315,687</u>			
31 de diciembre de 2022, enmendado							
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total			
Valores negociables disponibles para la							
venta	\$	\$ <u>3,340,382</u>	\$	\$ <u>3,340,382</u>			
	\$	\$ <u>3,340,382</u>	\$	\$ <u>3,340,382</u>			



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	Enmendado					
	20)23	2022			
	Valor en		Valor en			
	libros	Justo valor	libros	Justo valor		
Activos financieros:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,041,265	\$ 17,041,265	\$ 12,437,094	\$ 12,437,094		
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	20,051,676	20,051,676	22,306,000	22,306,000		
Inversiones en valores negociables	41,918,265	39,220,452	42,384,297	38,625,522		
Préstamos, netos de reserva	217,196,541	214,061,803	197,038,536	197,038,536		
Inversiones en entidades cooperativas,						
incluyendo COSSEC	11,082,713	11,082,713	10,564,800	10,564,800		
	\$ <u>307,290,460</u>	\$ <u>301,457,909</u>	\$ <u>284,730,727</u>	\$ <u>280,971,952</u>		
Pasivos financieros:						
Cuentas de depósitos	\$200,011,960	\$200,011,960	\$210,807,132	\$210,807,132		
Certificados de depósitos	37,766,774	37,766,774	19,023,027	19,023,027		
Acciones	62,268,434	62,268,434	60,196,979	60,196,979		
	\$ <u>300,047,168</u>	\$ <u>300,047,168</u>	\$ <u>290,027,138</u>	\$ <u>290,027,138</u>		

24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados, y cuerpos directivos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023:

	2023
Balance inicial de préstamos	\$ 2,533,529
Otorgación, neta de repago	243,923
Balance final de préstamos	\$ <u>2,777,452</u>
Haberes	\$ <u>2,008,502</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos vigentes incluyendo hipotecas otorgadas a directores, oficiales y empleados ascendían a la cantidad aproximada de \$2,533,529. La Gerencia entiende que dichos préstamos no tienen un riesgo mayor de cobrabilidad que el normal.

25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2023, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

			2023	I	Enmendado 2022
	Elementos de Capital Indivisible:	_	2023	_	2022
a	Reserva para Capital Indivisible	\$	7,731,758	\$	7,261,399
b	Pérdidas netas		-		-
c	Reserva requerida por COSSEC		5,524,919		5,524,919
d	Reserva Carta Circular 2021-02		805,524		617,380
e	Otras Reservas		7,261,608		3,435,425
f	15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas		187,500		150,000
g	Porción de la Reserva de Pérdidas Crediticias Estimadas para Préstamos No				
	Morosos		2,615,181		2,420,362
h	Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa		-		-
i	Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación		=		=
j	Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	_		_	_
	Total capital indivisible	\$_	24,126,490	\$_	19,409,485
	Elementos de activos sujetos a riesgo:	_			
	Total de los activos, no neto de la provisión de pérdidas crediticias estimadas				
	de \$4,689,328 y \$5,260,364 para los años 2023 y 2022, respectivamente	\$.	330,681,992	\$.	316,687,094
	Menos:				
	I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%				
A	100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito		2,036,654		2,693,979
В	100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que				
	sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre				
	Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus				
	agencias.		=		=
C	100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o				
	garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico,				
ъ	sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias		-		-
D	100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre				
Е	propiedades residenciales de una a cuatro familias. 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)		-		-
F	100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos		-		-
-	que NO pueden retirarse de la Cooperativa		20,884,281		19,553,446
G	100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación		3,436,754		3,311,100
Н	100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación		-		-



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

			Enmendado
		2023	2022
A	80% Efectos con proceso de cobro	12,003,689	7,794,492
В	80% Intereses en proceso de cobro	223,204	172,381
C	80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se		
	mantienen en garantía del préstamo	4,769	657
D	80% Obligaciones y valores de deuda	33,586,963	33,907,437
E	80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F	80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones		
	de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones		
	depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	16,041,340	17,844,800
G	80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea		
	menor	9,397,970	8,264,285
Н	80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	501,190	410,789
I	80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco		
	Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	5,829,629	5,523,327
J	80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	_	-
	III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a	50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre		
	propiedades residenciales de 1-4 familias	26,640,171	25,437,276
b	50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el		
	subinciso anterior	-	-
c	50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de 90 días	33,447,417	29,176,027
d	50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras		
	hipotecas ya sea residencial o no residencial.	8,704,179	7,995,292
e	50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales		
	siempre que no tengan perdidas corrientes o acumuladas.	8,301	7,251
f	50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
	TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	\$ 172,746,511	\$ 162,092,539
	TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	\$ <u>157,935,481</u>	\$ 154,594,555
	RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS		
	A RIESGO	15.28 %	12.56 %

